

## **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CENTRO EXCURSIONISTA DE ALBACETE 2013**

### **Primera**

**Participantes:** Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años que haya tomado parte en cualquiera de las actividades programadas en el calendario CEA de 2013.

El/La participante deberá informar de los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del concursante.
- Nick: alias o pseudónimo con el que participa (No pudiendo este hacer alusión a su nombre y apellidos, sobrenombre o apodo).
- Edad.
- NIF o NIE.
- Dirección.
- Dirección de correo electrónico de contacto.
- Teléfono de contacto.
- Título de la imagen.

**Exposición de las imágenes:** Una vez que las fotografías hayan sido enviadas mediante correo electrónico al email del CEA. Se analizarán todas y cada una de las fotografías recibidas antes de exponerlas en la página web del CEA.

Se descartarán sólo aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los/as protagonistas de la imagen.

La organización del Concurso no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el desarrollo del Concurso. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo del jurado. El participante acepta que su fotografía sea visible tanto en la exposición de la página web, como en cualquier otra que pueda ser organizada.

Fecha de admisión: La fecha de recepción de originales se iniciará el día 01/10/2013 y finalizará el 14/12/2013, ambas inclusive.

### **Segunda**

**Obra:** Podrán presentarse un máximo de 3 por participante.

La fotografía deberá estar realizada en cualquiera de las actividades del calendario CEA 2013.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen, cediendo todos los derechos de las fotografías presentadas

Centro Excursionista de Albacete eximiendo el autor al CEA de cualquier tipo de responsabilidad. El CEA se reservará el derecho de publicarlas o reproducirlas, por sí o por terceros; pudiendo ser cedidas a patrocinador si lo hubiere, sin limitación de tiempo ni de lugar, citando en todo caso el nombre del autor.

### **Tercera**

**Cómo Participar:** Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital y deben respetarlos siguientes requisitos:

- Deben ser archivos JPG (imprescindible fecha actualizada).
- Deben tener una dimensión mínima de 1.024 x 1.024 píxeles.
- El tamaño del archivo no puede superar los 5 Megabytes (Mb).

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

***La participación remitiendo fotografías, supone el conocimiento y aceptación de estas bases de convocatoria.***

**Identificación y envío.** Para concursar se deben adjuntar las fotografías a la cuenta de correo electrónico:

- **cea.actividades@gmail.com**

con los datos mencionados en la Base Primera, indicando como asunto "Concurso de Fotografía 2013". Siendo la persona encargada del mantenimiento de la página web, el miembro de la Junta Directiva que velará por la custodia y secreto de las obras presentadas.

### **Cuarta**

**Fallo del jurado:** El jurado estará compuesto por 5 miembros de la junta directiva asesorados por al menos un Técnico superior de fotografía. Si a juicio del Jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos. Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad, la calidad fotográfica y el grado en que se transmite el encanto del entorno. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable. El fallo de las obras premiadas se determinará el jueves día 19 de Diciembre de 2.013 indicándose además el establecimiento elegido para canjear el bono.

### **Quinta**

Se concederán tres premios asignados a fotografías individuales consistentes en (bonos de compra en un establecimiento de ropa y material deportivo, que se determinará en los citados bonos):

- 1er Premio: Consistirá en un bono de compra de material y ropa técnica de montaña, por un valor de 100 Euros más un obsequio de botella magnum de vino.
- 2º Premio: Consistirá en un bono de compra de material y ropa técnica de montaña, por un valor de 75 Euros más un obsequio de botella magnum de vino.
- 3er Premio: Consistirá en un bono de compra de material y ropa técnica de montaña, por un valor de 50 Euros más un obsequio de botella magnum de vino.

### **Sexta**

**Incompatibilidades para recibir un Premio:** La misma persona no podrá ser agraciada con más de un Premio.

### **Séptima**

**Gestión de la entrega del premio:** Una vez verificado que los/as Premiados/as cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, El Centro Excursionista de Albacete, comunicará a través de la publicación en su página web el listado de Premiados/as definitivo, procediendo a formalizar la entrega de los premios durante el desarrollo de la Cena del Pobre 2.013, según lo establecido en las presentes bases.

### **Octava**

**Consideraciones relativas a los premios:** La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado/a a ningún tipo de compensación. Los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente.

### **Novena**

**Utilización publicitaria del nombre del ganador y Protección de datos:** En el momento de otorgar al Ganador el Premio, recabará su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

La participación en el concurso implica la aceptación de esta cláusula. Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales enviando una carta o correo electrónico.